

No. 286

EL PALMICULTOR

BOLETIN INFORMATIVO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA
Y DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA

Eliminación del IVA a los sebos disminuirá precio del aceite crudo de palma nacional

La eliminación del impuesto a las ventas (IVA) a la importación de sebos, incluida en la reforma tributaria recientemente aprobada, afectará el precio del aceite crudo de palma a partir de enero de 1996.

Uno de los parámetros para determinar el precio interno es la canasta de aceites y grasas sustitutos, en la cual está incluido el sebo blanqueado. En adelante, al no pagar IVA la importación del sebo, el cual era del 14%, automáticamente se reducirá su valor de importación, afectando el precio interno del aceite crudo de palma en 4.2% aproximadamente, dada su ponderación en la fórmula de la canasta de sustitutos.

Por ejemplo, si se toma como base el cálculo del precio del aceite crudo de palma para el mes de diciembre de 1995, la eliminación del IVA a los sebos reduciría el precio en \$30.000.

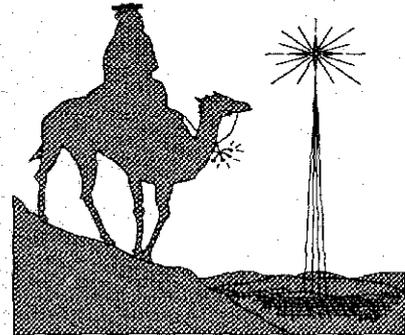
Esta situación evidencia la inequidad que enfrentan los productos de palma de aceite en el mercado interno de aceites y grasas, ya que actualmente existe una preferencia de 5 puntos en el Arancel Externo Común para la importación de sebo de bovino y de los demás aceites y grasas animales, que son directos sustitutos del aceite y de la estearina de palma.

Durante varios años, Fedepalma ha solicitado al Gobierno insistentemente la igualación de los aranceles para los aceites y grasas animales al mismo nivel del 20% que rige para los aceites vegetales. Sin embargo, esto no se ha logrado principalmente por la posición que ha adoptado el Ministerio de Comercio Exterior frente a este tema, argumentando que los aceites y grasas animales pertenecen a una cadena productiva diferente a la de los aceites vegetales y que dicha medida generaría sobrecostos a la industria jabonera colombiana, colocándola en desventaja frente a las industrias de México y de los demás países andinos.

Es difícil entender esta posición del Gobierno, por cuanto conlleva un gran desconocimiento del mercado de aceites y grasas, tanto doméstico como a nivel internacional. Así mismo, no toma en cuenta que se crea un gran desbalance en las protecciones efectivas a los distintos procesos de la cadena productiva, en detrimento de las actividades agrícolas y pecuarias nacionales.

De alguna manera era comprensible que se manejara un diferencial de aranceles para los productos con IVA, mientras se corregía esta situación que no tenía justificación, pero dado que ya se corrigió dicha inequidad con los procesadores de aceites y grasas animales, es hora también de corregir la inequidad con los productores primarios del país, evitando que sus precios y su ingreso se deterioren.

FELIZ NAVIDAD



Y PRÓSPERO 1996

Les desean
**Fedepalma, Cenipalma
y la Comercializadora
de Aceite de Palma S.A.**

**Precio interno
del aceite crudo
de palma***

Diciembre



\$572.000/ton.

* De acuerdo con el Convenio
Marco de Aceite de Palma

Avanzan trabajos para la creación del Fondo de Exportaciones de aceite de palma

La experiencia adquirida por el gremio palmicultor en las exportaciones de aceite de palma, ha llevado a plantear la necesidad de establecer mecanismos institucionales que permitan fortalecer las bases financieras con que se llevan a cabo las exportaciones y mejorar la eficiencia de cada una de las etapas del proceso de exportación.

Por ello, en el Convenio de Absorción del sector se estableció que el compromiso asumido por los palmicultores de exportar los excedentes de aceite de palma, que no pudiera absorber el mercado interno, sería complementado mediante el apoyo de los firman-

tes, incluido el Gobierno, a la creación de un fondo para impulsar y promover las exportaciones de aceite de palma.

Para impulsar esta iniciativa, Fedepalma ha venido trabajando en dos frentes. De una parte, se encomendó a una firma especializada el diseño de los elementos necesarios para constituir un fondo con estos propósitos, y de otra, se viene gestionando el aporte de un capital semilla del Gobierno a este Fondo.

ciales de los consultores, con el objeto de obtener un instrumento de apoyo a las exportaciones, lo más adecuado posible a las características de este mercado.

Actualmente se hallan a consideración del Gobierno dos instrumentos. El primero es un proyecto de decreto, para la creación de un Fondo de Estabilización de Precios y Fomento de Exportaciones de Aceite de Palma, que funcionaría como una subcuenta del Fondo de Fomento Palmero. El segundo, es un proyecto de ley para crear una cuota especial parafiscal que garantice la financiación del Fondo, la cual tendría un carácter flexible, para poder adaptarla periódicamente a las necesidades de exportación de excedentes, sin tener que acumular grandes recursos durante largos períodos de tiempo. Este proyecto de ley sería propuesto al Congreso Nacional el próximo año.

Adicionalmente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural también está estudiando la solicitud planteada por Fedepalma de aportar a este Fondo algunos recursos para su capitalización, provenientes de su presupuesto para Fondos de Estabilización de Precios de Exportación de Productos Agrícolas.

De ser aprobadas estas propuestas, el Fondo será una realidad próxima, que ayudará de manera importante a la comercialización de los productos de la palma y a lograr una mejor participación de ellos en los mercados internacionales.



El Ministerio de Agricultura está estudiando la solicitud planteada por Fedepalma de aportar a este Fondo algunos recursos para su capitalización.

Ya se han recibido varios informes preliminares del trabajo contratado a la firma Econometría, el cual tendrá como resultado el diseño y los instrumentos legales para establecer un mecanismo especial, que permita corregir el desestímulo a exportar que hoy se genera, por los diferenciales entre el precio interno al productor y el que se obtiene al vender en el exterior. Fedepalma ha solicitado diversos ajustes a las propuestas ini-

Contenido

FONDO DE EXPORTACIONES	2
ICR PARA RENOVACION COMBATIENDO EL CONTRABANDO	3
ATPA/PLAN VALLEJO REUNION CON PALMEROS ECUATORIANOS	4
SISTEMA ANDINO DE FRANJAS DE PRECIOS	5
NOTAS TÉCNICAS	6
COMPORTAMIENTO DEL CULTIVO DE LA PALMA DE ACEITE EN 1995	8
PRENSA	9
AEC DE FRIJOL SOYA	10
PRECIOS/IMPORTACIONES	11
PUBLICACIONES Y EVENTOS	12

Director: Jens Mesa Dishington,
Presidente de Fedepalma;

Codirector: Pedro León Gómez Cuervo,
Director Ejecutivo de Cenipalma;

Coordinadora Editorial: Patricia Bozzi Angel,
Directora de Comunicaciones.

Avanzan gestiones para combatir el contrabando

Continúa la preocupación de los palmicultores y de la industria nacional de aceites y grasas nacional, por el aumento del contrabando de aceites venezolanos en las zonas norte y oriental del país.

Este fenómeno se viene presentando en el país desde el mes de octubre, y se dió debido al diferencial cambiario entre el dólar oficial y el del mercado negro. Para contrarrestar su efecto, los industriales de aceites y grasas y los palmicultores colombianos, han puesto en marcha un plan de control, en busca del apoyo de las autoridades para reprimir el contrabando y han organizado un fondo para obtener los recursos necesarios para adelantar las gestiones, tal como se explicó en El Palmicultor del mes de noviembre pasado.

Dentro de las acciones que se adelantan para controlar este comercio ilegal, Fedepalma se ha puesto en contacto con los gobernadores de los departamentos de Cesar, Guajira, Atlántico y Magdalena, para solicitarles su intervención para frenar este contrabando. Les manifestó la gravedad de este hecho tanto para los palmicultores y los industriales colombianos de aceite, en particular para los de la Costa Norte, y les solicitó ejercer una acción policiva que se traduzca en decomisos de aceite.

Como resultado de las denuncias realizadas por Fedepalma sobre este hecho, el Ministerio de Comercio Exterior dirigió una comunicación a la DIAN, acerca de la gran preocupación que le produce al gobierno el conocimiento de prácticas crecientes de contrabando de aceites comestibles de Venezuela y le solicita propiciar acciones conjuntas de la DIAN y la fuerza pública en el nororiente colombiano, para controlar eficazmente este problema. Se espera que tanto las gestiones del sector privado como las del gobierno, surtan efecto y controlen rápidamente el contrabando de aceites venezolanos.

Fedepalma gestiona ICR para renovación de plantaciones

A partir de 1991, cesó el dinamismo que mostraron las siembras de palma durante la década pasada. Ello ha llevado a un preocupante estancamiento en el ritmo de expansión del cultivo y también al aplazamiento de imprescindibles decisiones de renovación de una parte importante de los cultivos, que por diferentes motivos requieren ser sustituidos por nuevas variedades que permitan llevar sus rendimientos a niveles más competitivos.

Debido a esta urgente necesidad de impedir el envejecimiento de las plantaciones del país, Fedepalma propuso al Gobierno permitir que la renovación de cultivos de palma de aceite se pueda beneficiar del incentivo a la capitalización rural, ICR. Esta propuesta se basa en la nueva línea de inversión rural que Finagro recientemente determinó beneficiar con este incentivo, denominada "Modernización Tecnológica".

Para poder beneficiar la renovación de cultivos de palma de aceite con este incentivo, es necesario que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expida una resolución para adoptar un Programa de Reconversión Tecnológica de este cultivo, en la cual se especifiquen las zonas susceptibles de renovación y se dimensione claramente la extensión a renovar y la duración del programa. Hasta el momento, el Ministerio ha adoptado planes de reconversión tecnológica para banano y café, beneficiando la renovación de estos cultivos con el ICR.

Fedepalma ya ha solicitado al Ministerio de Agricultura que se adopte dicho programa para la palma de aceite y le ha proporcionado toda la información necesaria para dimensionarlo y para establecer los parámetros técnicos y de costos de la renovación de cultivos de palma. En los próximos días, el Ministerio deberá pronunciarse sobre esta solicitud, que, de ser aceptada, mejoraría sensiblemente las condiciones financieras para renovar muchos cultivos de palma.



Reunión con palmeros ecuatorianos

Durante su viaje a Ecuador el pasado 23 y 24 de noviembre, el Presidente de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, visitó a los palmicultores ecuatorianos en Ancupa, con quienes analizó la actual situación de la palma de aceite y de otras oleaginosas dentro de las negociaciones con Mercosur, y trataron otros temas gremiales de importancia para ambos países.

Fue muy satisfactorio constatar que los palmicultores de Ecuador y Colombia tienen una posición unificada frente a las negociaciones comerciales de los países del Grupo Andino con Mercosur, lo que permitió presentar un frente común en la Comisión Agropecuaria Andina.

Además de esto, el Presidente de Fedepalma propuso a Ancupa, que los palmicultores ecuatorianos creen un Fondo de Investigaciones, para que puedan llevar a cabo trabajos dirigidos a buscar solución a los problemas que tiene la palma en Ecuador y adicionalmente, realizar proyectos cooperativos con Colombia.

Actualmente, Ecuador tiene problemas del Anillo Clorótico en los viveros, que ha afectado gran parte de los proyectos de nuevas siembras y los ha llevado a evaluar la necesidad de erradicar buena parte de ellos, y también presentan problemas de Pudrición de Cogollo en sus plantaciones.

Ancupa le propuso a Fedepalma que se estudiara la posibilidad de realizar en 1996, una Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, organizada conjuntamente entre ambas agremiaciones. Esta idea, que de tiempo atrás había sido contemplada por Fedepalma, podría tratar de aprovecharse para revivir la Red Latinoamericana de Palma Aceitera, que había traído grandes beneficios a los palmicultores de la región y funcionó muy bien hasta 1990.

Algunos gremios solicitan aplazamiento del desmonte del mecanismo Atpa/Plan Vallejo en el Grupo Andino

La Decisión 370 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, en su artículo 10, determinó que a partir de enero de 1996 se eliminarán para el comercio intrasubregional todos los estímulos a las exportaciones. Sin embargo, en reciente solicitud hecha al Gobierno Nacional por algunos gremios económicos del país, incluida la Sociedad de Agricultores de Colombia-SAC, se plantea la posibilidad de derogar o modificar esta medida.

Aunque la SAC reconoce que hay que eliminar estos mecanismos, ha planteado que mientras no se garantice que los demás países efectivamente desmonten estos sistemas, no es beneficioso para Colombia hacerlo. Considera que no se puede sacrificar un alto porcentaje de ventas al Pacto Andino a cambio de una Unión Aduanera que está todavía lejos de perfeccionarse, más aún cuando existen perforaciones al Arancel Externo Común, como consecuencia de las preferencias bilaterales otorgadas por los diferentes países andinos a ciertos productos.

Fedepalma ha expresado su preocupación y rechazo a esta solicitud, debido a la importancia que reviste para el sector productivo colombiano y en particular para el de semillas oleaginosas, aceites y grasas vegetales, el desmonte de estos mecanismos. La aplicación del ATPA, le permite a Venezuela importar frijol soya de Estados Unidos y luego exportar a Colombia subproductos, como tor-

tas, harinas, aceites y margarinas, obteniendo la devolución de los aranceles pagados, y generando distorsiones en el mercado colombiano de oleaginosas.

Por consiguiente es necesario, que lo dispuesto en la Decisión

No se puede sacrificar un alto porcentaje de ventas al Pacto Andino a cambio de una Unión Aduanera que está todavía lejos de perfeccionarse.

370, se cumpla, para eliminar el uso de estos instrumentos al interior del Grupo Andino, y consolidar la Unión Aduanera que los propios gobiernos tanto han pregonado. De lo contrario, se le dará patente de corso a unos pocos productores para que, haciendo uso de unas ventajas competitivas artificiales, continúen vulnerando el derecho de muchos otros.

En el trámite de la solicitud de los Gremios Económicos, el Gobierno Nacional debe analizar el comportamiento de la balanza comercial con Venezuela, que en 1995 tendrá un déficit superior a US\$ 700 millones, de lo cual es fácil concluir que el más perjudicado con un proceso de integración a medias es Colombia, por lo que se hace necesario perfeccionar la Unión Aduanera en el Grupo Andino en el menor tiempo posible. Todo esto sin tomar en cuenta la reciente devaluación del bolívar, de un poco más del 70%.

Sistema Andino de Franjas de Precios ha estabilizado los precios de aceites y grasas en 1995

Los consumidores son los grandes beneficiarios

En abril de 1995 entró en funcionamiento el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP), el cual defiende a los países de la subregión de las agudas fluctuaciones de los precios internacionales de productos agropecuarios, mediante un mecanismo que permite estabilizar los costos de importación de dichos productos.^{1/}

Gracias a las franjas de precios, el alza tan pronunciada que han tenido los precios internacionales de los principales aceites y grasas, no se ha transmitido de igual manera al costo de las materias primas para la industria colombiana de aceites y grasas y por ende al consumidor, pues este mecanismo ha permitido reducir los aran-

celes, incluso eliminándolos completamente, para que los costos de importación de estos productos sean menores y más estables.

En el caso de la franja del aceite crudo de palma, se puede observar que el Precio de Referencia CIF, ha estado por encima del precio techo, entre enero y diciembre de 1995, lo que le ha significado un descuento arancelario total durante todo el período. En otras palabras, el arancel para importar aceite crudo de palma y productos vinculados a esta franja ha sido 0% durante 1995.

De igual forma, los aranceles totales para la franja del aceite crudo de

soya durante el presente año, han oscilado entre el 0% y el 3%. Esto también se debe a que el Precio de Referencia CIF del aceite de soya, ha estado muy por encima del precio techo de la franja, lo cual ha generado un descuento arancelario entre 17 y 20 puntos para el aceite crudo de soya y los productos vinculados a esta franja.

Para el caso de la franja del frijol soya, la situación ha sido totalmente diferente, debido al bajo nivel de los precios internacionales de este producto. Como consecuencia de la franja del frijol soya, éste y los productos vinculados a ésta han tenido un arancel variable adicional al ad-valorem, el cual ha venido descendiendo lentamente a medida que se han recuperado los precios internacionales, pasando del 11% en abril de 1995 al 0% en noviembre pasado. Incluso, para la primera quincena de diciembre ya se presenta un descuento al arancel ad-valorem de 2 puntos, quedando el arancel total en 13%.

En el cuadro adjunto, se presentan los precios indicativos quincenales del sistema andino de franjas de precios, para el período abril-diciembre de 1995, para los productos de interés del sub-sector de aceites y grasas, junto con los derechos adicionales o las rebajas arancelarias del SAFF. El Palmicultor incluirá mensualmente un cuadro con los precios de referencia y los derechos adicionales o las rebajas arancelarias para las franjas de frijol soya, y de los aceites crudos de palma y soya.

^{1/}Para mayor información sobre el funcionamiento del mecanismo de franjas de precios ver El Palmicultor No 274, diciembre/94.

Sistema Andino de Franja de Precios Resumen quincenal de la relación de precios indicativos. Franja abril 1995-marzo 1996

Período de vigencia			Precios de referencia CIF del SAFF			Derechos adicionales o rebajas arancelarias del SAFF (%)		
Mes	quin.	Días	Soya		Aceite crudo	Soya		Aceite crudo
			en grano	de soya	de palma	en grano	de soya	de palma
Abr.	01	01 al 15	240	692	725	11	-20	-20
Abr.	02	16 al 30	245	666	731	8	-20	-20
May.	01	01 al 15	248	633	658	7	-20	-20
May.	02	16 al 31	243	618	670	9	-18	-20
Jun.	01	01 al 15	241	607	648	10	-17	-20
Jun.	02	16 al 30	244	616	650	9	-18	-20
Jul.	01	01 al 15	246	616	664	8	-18	-20
Jul.	02	16 al 31	252	623	700	5	-19	-20
Ago.	01	01 al 15	261	638	701	1	-20	-20
Ago.	02	16 al 31	267	629	695	0	-20	-20
Sep.	01	01 al 15	253	625	688	5	-20	-20
Sep.	02	16 al 30	257	624	647	3	-19	-20
Oct.	01	01 al 15	264	623	613	0	-19	-20
Oct.	02	16 al 31	272	633	641	0	-20	-20
Nov.	01	01 al 15	271	635	656	0	-20	-20
Nov.	02	16 al 30	281	636	659	0	-20	-20
Dic.	01	01 al 15	285	628	658	-2	-20	-20
Dic.	02	16 al 31						

Fuente: Minagricultura-Junac. Elaboró: Fedepalma.

Revisión externa de la investigación del proyecto complejo Pudrición de Cogollo

La Junta Directiva de Cenipalma ha considerado oportuno realizar una revisión externa de la investigación que hasta el momento ha hecho el Centro en el Proyecto Pudrición de Cogollo.

Para tal efecto se ha contratado a los científicos Carlos Lozano de CIAT-Colombia, Randy C. Ploetz de la Universidad de Florida, Michael Ollaiguiet del CIRAD y T.R. Swinburne de la Universidad de Londres, quienes analizarán, del 5 al 16 de Febrero de 1996, los resultados de la investigación obtenida por Cenipalma en el Proyecto de PC, la experimentación en ejecución y las actividades planeadas para realizar próximamente. La revisión externa culminará con un seminario el 16 de Febrero en Bogotá, en el cual los consultores presentarán su informe final a la comunidad palmera.

La Corporación Incubadora de Empresas Innovar, apoya el establecimiento del laboratorio de Cenipalma



Dr. Fernando Munévar

La Corporación Incubadora de Empresas - Innovar, entidad sin ánimo de lucro, esta apoyando a Cenipalma con la asignación de un espacio en sus instalaciones, localizadas en la Calle 26A No. 37-28 y con el asesoramiento para la formación de la empresa del Laboratorio de Suelos y Análisis Foliar.

La dirección del laboratorio estará a cargo del Dr. Fernando Munévar M., Ingeniero Agrónomo de amplia experiencia en el área de suelos, con maestría y doctorado en Microbiología de Suelos de la Universidad North Caroline, quien durante 20 años estuvo vinculado al Programa de Suelos del ICA, y dirigió los laboratorios de suelos de esa institución. El doctor Munévar también liderará la investigación en Manejo de Suelos de CENIPALMA. Actualmente está realizando el proceso de selección de equipos y reactivos para el laboratorio.



Mónica Cuéllar

La parte analítica del laboratorio estará a cargo de la química Mónica Cuéllar Sánchez, egresada de la Universidad Nacional de Bogotá.

Memorias de la XI Conferencia Internacional



Se encuentran en circulación las Memorias de la XI Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, realizada del 7 al 9 de junio de 1995, en Barranquilla. Las Memorias han sido publicadas como un número especial del volumen 16 de la Revista Pal-

mas, y presentan todas las conferencias realizadas durante el evento y los paneles realizados en cada una de ellas. Todas las ponencias están en español y llevan el resumen en inglés y español. Los asistentes a la Conferencia recibirán oportunamente su ejemplar. Quien esté interesado en adquirirlo puede comunicarse con la oficina de prensa de Fedepalma.

Ancupa, 25 años de labores

La Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Africana del Ecuador - Ancupa, cumplió 25 años de labor gremial el pasado mes de octubre. Fedepalma y El Palmicultor felicitan a los palmicultores ecuatorianos, quienes han apoyado el desarrollo y crecimiento de su organización gremial y que gracias a un gran esfuerzo, cuentan hoy con un gremio sólido y fuerte, que protege los intereses de los cultivadores de palma en ese país.

Han sido muchas las actividades que ha realizado Ancupa en pro de sus cultivadores y es notoria su evolución gremial durante los últimos años, especialmente con la creación de Fedapal, la comercializadora que ha traído resultados positivos y rentables a los productores. También queremos destacar la magnífica labor desarrollada por el Presidente de Ancupa, don Ramiro Gándara y su Gerente, César Loaiza G., quien ha puesto todo su empeño en fortalecer el gremio.

En marcha formulación del plan estratégico de Cenipalma, apoyado por Colciencias

Colciencias, mediante Contrato No. 331-95, aprobó apoyar económicamente la formulación del Plan Estratégico para los próximos 10 años del Centro de Investigación en Palma de Aceite - Cenipalma, para lo cual contrató a los doctores Jaime Navas A., Juan Manuel Ramírez, Jorge Barrios y Rafael Posada, especialistas en diferentes áreas, para que conjuntamente con los palmeros y el personal de Cenipalma preparen el plan estratégico.

Como actividad inicial, se realizó el 29 de noviembre pasado en el Club Guaymaral de la ciudad de Santafé de Bogotá, una reunión a la cual asistieron el grupo de consultores, la Junta Directiva de Cenipalma y los Directores de Cenicaña, Cenicafé y Cega. En dicha reunión se analizaron las experiencias de éstos Centros en la formulación de sus planes estratégicos y se clarificaron algunos puntos que debe tener el plan de Cenipalma.

La primera etapa está dedicada al conocimiento, por parte de los consultores, del desarrollo que ha tenido Cenipalma en la parte de investigación, administrativa, recursos humanos y presupuestales y finaliza a mediados de febrero de 1996. A finales de este mes, se iniciarán las reuniones regionales con los diferentes estamentos del gremio palmero, y se espera que para el mes de julio de 1996, esté terminado el Plan Estratégico.

Mantenimiento en plantas extractoras de aceite de palma



Entre el 9 y 10 de noviembre se desarrolló en el Auditorio Luis Carlos Galán Sarmiento del Banco Ganadero en Bogotá, el curso "Mantenimiento en Plantas Extractoras de Aceite de Palma".

Los tópicos que se tocaron fueron: Mantenimiento mecánico (Administración de un programa de mantenimiento, y Mantenimiento en redes de vapor), Lubricación en plantas extractoras, Mantenimiento eléctrico y técnicas de inspección en el mantenimiento. Adicionalmente, se presentó un avance del proyecto denominado "Diagnóstico Tecnológico de Plantas

Echeverry, Pedro Alvarrazán, Denis Pedraza y Felix Ochoa. Seguido a cada exposición se presentó una sección de discusión en la cual los asistentes al curso, además de indagar sobre sus inquietudes, en muchos de los casos, mostraron las experiencias obtenidas en sus extractoras.

Los asistentes al curso pertenecían a las empresas siguientes:

Extractoras de Aceite de Palma en Colombia".

Los conferencistas fueron los Ingenieros Afranio Grazt Santos, Federico Bayona (Palmares de Andalucía), Andrés

Alamosa, Andalucía, Araki, Bucarelia, El Roble, Entrepalmas, Gradesa, Indupalma, Industrias A.V.M., La Loma, La Margarita, la Mejorana, Manavire, Manuelita, Monterrey, Oleoflores, Padelma, Palmar de Oriente, palmas del cesar, Palmeras de Puerto Wilches, Palmonagas (Venezuela), Santa Elena, Santa Fé, Tecnipalma y Unipalma.

Próximamente saldrá la publicación de las memorias de este curso. Quienes estén interesados pueden comunicarse con Cenipalma, Tel: 2556545.



Comportamiento del cultivo de la palma de aceite en 1995

Se estima que la producción de aceite crudo de palma será de 389.000 toneladas en 1995, un 10% superior a 1994, superando en 5% el estimado realizado a comienzos de año. El mayor crecimiento se presentará en los Llanos Orientales con 28%, seguido por la zona norte con 6.4%, la zona central con 5% y la zona occidental con 4%.

Las importaciones de aceites y grasas tuvieron un aumento importante de 7.6% entre enero y octubre de 1995, frente a igual período de 1994, al pasar de 156.000 a 168.000 toneladas. Se observa un gran crecimiento de las importaciones de aceites vegetales, las cuales han estado 15% por encima de 1994. En este subgrupo, el aceite crudo de soya aumentó 36%, el frijol soya 12%, y el aceite de girasol tuvo un crecimiento moderado de 3.4%.

Por el contrario, las importaciones de aceites y grasas animales disminuyeron notablemente. En los primeros 10 meses del año, se importaron 5.000 toneladas menos que en 1994, lo que significa un descenso del 8.7%. Esto se puede explicar, en parte, por el alto nivel de precios en los mercados internacionales de estos productos, y también, por el buen comportamiento del precio interno del aceite crudo de palma, que ha permitido un precio competitivo de la estearina nacional con respecto al costo de importación de sus principales sustitutos.

Las exportaciones de aceite crudo de palma y fracciones llegaron a 13.000 toneladas entre enero y octubre de 1995. De este total, se exportó 38% a México, 35% a Venezuela, 21% a Honduras y 6% a Jamaica.

En cuanto a los precios internacionales de los aceites vegetales crudos, se observa que tendieron a descender durante 1995. Es así como, de enero a

noviembre, el precio del aceite de palma registró un leve descenso, al pasar de US\$614 a US\$566; el del aceite de soya disminuyó de US\$682 a US\$582, y el del aceite de girasol pasó de US\$672 a US\$593. Aunque el aceite de palmiste mostró una caída en los primeros meses, luego se recuperó y actualmente se encuentra en US\$749, que es un aumento significativo, frente a US\$666 en enero.

De otra parte, al observar los precios de los aceites y grasas animales hasta fines de noviembre, se destaca el aumento de 34% que tuvo el aceite de pescado, al pasar de US\$410 a comienzos del año, a US\$552. El sebo de bovino, registró una fuerte caída al pasar de US\$603 a US\$535, en similar período.

Después de cuatro años de muchas dificultades, la comercialización interna del aceite crudo de palma presentó una situación diferente durante 1995, caracterizada por un mercado regulado y equilibrado. Esto se debe en gran medida al funcionamiento del Convenio Marco de Palma. Este ha permitido tener un instrumento de formación del precio interno, que refleja el comportamiento de los precios internacionales y que es equitativo para agricultores e industriales.

En efecto, el precio interno promedio en dólares del aceite crudo de palma, pasó de US\$583 en el primer semestre a US\$569 en el segundo, siguiendo la misma tendencia que registró el precio internacional. Gracias a la recuperación de la tasa de cambio a partir de septiembre, el precio en pesos aumentó de un promedio de \$504.000 en el primer semestre del año, a \$541.000 en el segundo.

Adicionalmente, gracias al Convenio, sus participantes han podido

analizar mensualmente y de manera conjunta el mercado. Esto permitió regular la oferta interna exportando los excedentes durante el primer semestre, y también adoptar medidas oportunas de ajuste al precio interno del aceite de palma en abril, con el objeto de anticipar el impacto de la inminente caída del precio internacional del aceite de soya.

En lo que respecta a los acuerdos de integración comercial, en especial el Grupo Andino, se destaca la puesta en marcha del Arancel Externo Común y del Sistema Andino de Franjas de Precios en febrero y abril de este año respectivamente. Sin embargo, es lamentable que se haya avanzado muy poco en la eliminación de preferencias arancelarias en oleaginosas y aceites que otorgan algunos países andinos a terceros, y en la armonización de Normas de Origen y de mecanismos como los Derechos Correctivos a las importaciones y las Cláusulas de Salvaguardia, entre otros. También causa mucha preocupación, la decisión de la Comisión del Acuerdo de Cartagena de permitir a cada país adelantar negociaciones de las preferencias arancelarias o patrimonio histórico con Mercosur, de manera individual, lo cual va en contravía de una verdadera consolidación del Grupo Andino.

Las preferencias arancelarias que actualmente Venezuela concede a Argentina, Brasil y Paraguay para la importación de aceite crudo de soya y otros aceites vegetales, afectan considerablemente a la palma colombiana. Por lo tanto, cualquier negociación tendiente a mantener o ampliar estas preferencias, en la práctica le permitirían a Venezuela disminuir el Arancel Externo Común a nivel Andino.

(Continúa en la página siguiente)

PRENSA

(Continuación de la página anterior)

Perspectivas

El primer estimativo que se tiene para la producción de aceite crudo de palma en 1996 es de 401.600 toneladas, 3.3% más que en 1995, lo cual representa una sensible disminución frente al crecimiento promedio de 12% que se registró entre 1990 y 1995. Esto ocurrirá porque la mayor parte del área sembrada está en plena producción.

Conforme a proyecciones preliminares del balance de aceites y grasas para 1996, se ha estimado un crecimiento del consumo interno de aceite crudo de palma de 2.7% y por lo tanto un programa de exportaciones de 18.000 toneladas.

Según fuentes autorizadas, el consumo mundial de los 17 principales aceites y grasas tendrá un crecimiento récord de 3.8 millones de toneladas, que se registrará en su mayor parte (2.8 Mn T) en los países en desarrollo, sobre todo Asia. Si bien se espera que este crecimiento récord de la demanda sea mayor al de la producción total de aceites y grasas, en todo caso se prevé que la producción de aceites comestibles bajará levemente (200.000 toneladas), por efecto del descenso en más de 11 millones de toneladas en la producción esperada de frijol soya.

Según los pronósticos, los precios internacionales van a disminuir en 1996. Por esto, se prevé que el precio interno del aceite crudo de palma tenga el mismo comportamiento, pero no bajará tanto, debido al Sistema Andino de Franjas de Precios. Además, el precio interno fundamentalmente dependerá de la evolución de la tasa de cambio. Es importante mencionar que, de igual forma, se verá afectado por la eliminación del IVA a los sebos, lo cual llevará a un fuerte descenso en el precio a partir de enero de 1996.

China

Los refinadores de aceite de palma afectados por cuotas de mercado

Los refinadores malayos de aceite de palma en China han tenido dificultades para conseguir materia prima para sus fábricas, debido a las restricciones en las cuotas de importación de aceites vegetales.

Según el Ministro de Industrias Primarias, Lim Keng Yaik, el 20% máximo de la cuota permitida para aceite de palma como una proporción del total de importaciones de aceites en China, ha afectado la cantidad importada desde Malasia en los últimos tres o cuatro meses.

Lim dijo que los refinadores malayos de aceite de palma están siendo presionados para que utilicen aceite de soya como sustituto en el proceso de refinación. Para el aceite de soya, la cuota de importación es del 13% y del 7% para el aceite de maní.

"Estoy enterado de que las compañías malayas con fábricas allí están teniendo problemas para obtener cuotas para importar aceite de palma", dijo Lim, después de haber sostenido conversaciones con el gobernador de la provincia de Fujian (China), Chen Mingyi. El mandatario prometió discutir el asunto durante la reunión Nacional del Comité de Importadores-Exportadores de China, en diciembre.

China es el principal comprador de aceite de palma de Malasia, consumiendo casi el 90% de la producción total del país. Lim anotó que China ha contribuido mucho al alza del aceite de palma en los últimos 5 años, pero India también se ha convertido en un comprador activo este año, al igual que Pakistán.

De acuerdo con las cifras registradas por el PORLA, las compras chinas de aceite de palma se han reducido a 791.075 toneladas en los primeros 8 meses del año, en comparación con las 932.878 ton. en el mismo período de 1994.

India compró 433.537 ton. durante el mismo período del año, comparado con 99.355 anteriormente. Pakistán compró 712.450 ton., comparadas con 694.365 anteriormente. (Reuter Terminal. Sala de redacción, Kuala Lumpur)

Porim busca aprovechar los materiales de la palma de aceite

El Porim espera aprovechar y transformar varios de los materiales de la palma de aceite, considerados como productos de desecho, en productos de alto valor agregado, según el Director General, Dr. Yusof Basiron. Para lograrlo, ha comenzado un programa de cero desechos como una de las tres estrategias para desarrollar aún más la industria de la palma de aceite. Las otras dos estrategias son la generación de mayores utilidades y la obtención de productos de alto valor agregado.

Con la firma de un acuerdo entre el Porim y la FOA (Organización de Agricultores) para desarrollar un proyecto conjunto sobre utilización de biomasa de palma de aceite como un instrumento del cultivo en Bangi, dijo que el Porim espera que la utilidad de la indus-

tria de aceite de palma sea más alta, a través de la comercialización de los productos convertidos de desechos.

Dijo que la industria local del aceite de palma cubre cerca de 2.36 millones de has., y produce cada año cerca de 1.3 ton. de aceite de palma, 8 millones de ton. de hoja de palma y 2.4 millones de racimos vacíos de palma.

Esta gran cantidad de biomasa puede ser convertida en productos de valor agregado si se utiliza la tecnología correcta. Yusof dijo también que varias investigaciones han demostrado que se pueden hacer papel, colchones, astillas de madera para la construcción de muebles. La mayor parte de la biomasa se está utilizando en este momento como fertilizante o combustible para las procesadoras de aceite. (Tomado de "Business Times")

Venezuela negociará con Mercosur

En Quito, el pasado 23 y 24 de noviembre, representantes de los países miembros del Grupo Andino se reunieron para analizar los mecanismos de negociación que se vienen desarrollando con Mercosur y poner en claro las ventajas y desventajas que estos acuerdos traerían para los países miembros.

En principio, quedó definido que Venezuela entrará a negociar con Mercosur de manera individual. Esto puede traer consigo un aumento de las disparidades arancelarias y comerciales existentes, lo cual expondría la integración andina a una posible desaparición.

Las condiciones de Venezuela frente al Grupo Andino y frente a Colombia han venido cambiando debido a que ha empezado a negociar los productos del sector agropecuario con Mercosur, sin antes haberse armonizado las preferencias arancelarias que los países andinos otorgan a los exportadores de la región.

Al respecto, la posición de los demás integrantes del Grupo Andino se puede resumir de la siguiente manera:

Bolivia no asistió a la reunión en Quito, y Colombia anunció la prórroga de sus Acuerdos Parciales con Mercosur hasta el 31 de diciembre de 1996.

Colombia y Ecuador, que plantearon una posición unificada, reiteraron la necesidad de cumplir los compromisos para armonizar las preferencias. Los aspectos principales de su posición radican en la eliminación de preferencias para los productos de franjas de precios y carnes de bovino, y en la reducción sustancial de ellas en otros productos, con posibilidades de extenderlos o no a los países del Mercosur. Adicionalmente, Ecuador anunció que había solicitado al Mercosur, ampliar sus Acuerdos por un lapso igual al de Colombia.

Con todo lo anterior, Venezuela se encuentra en una situación difícil ya que, de una parte, Mercosur la urge para que presente listas de productos agropecuarios para negociar preferencias arancelarias y, de otra, los países del Grupo Andino la presionan para que antes de negociar con los países del sur, corrija las distorsiones ocasionadas por sus Acuerdos Parciales. Es muy probable, además, que si este país negocia con Mercosur, posteriormente tenga problemas con el comercio colombiano, el cual le representa un importante renglón de sus ingresos.

En esta reunión estuvo presente el presidente de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, acompañado de los representantes gremiales de la SAC, Fedegan, Fecolgrasas y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Negada solicitud venezolana de diferimiento del Arancel Externo Común de frijol soya

En el mes de octubre del presente año, el Gobierno de Venezuela solicitó a la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) diferir a 5% el Arancel Externo Común (AEC) para importar 250.000 toneladas de frijol soya, argumentando una insuficiencia transitoria en su abastecimiento.

Después de haber consultado a los gobiernos de los países signatarios si disponían de oferta exportable para atender el requerimiento venezolano, la JUNAC, negó dicha solicitud el pasado 10 de noviembre, teniendo en cuenta la posición expresada por los Gobiernos de Colombia y Bolivia y los resultados de las investigaciones de oficio que llevó a cabo sobre el particular.

Para la Junta, no es válido el argumento venezolano sobre una supuesta deficiencia transitoria en su abastecimiento de frijol soya, puesto que al analizar el comportamiento histórico de la demanda en este país, se deduce que su situación de insuficiencia es permanente, y además no hay concordancia alguna entre dicha demanda histórica y la cantidad solicitada para importar con un menor arancel.

La Junta también tuvo en cuenta que la reducción del arancel de Venezuela al nivel de 5%, alteraría sensiblemente las condiciones de competencia subregional de los aceites y torta de soya y también la producción subregional de frijol soya, en especial la de Bolivia.

Cabe señalar, que Fedepalma realizó muy activas gestiones para que el Gobierno Nacional se opusiera a esta solicitud, manifestándole el grave perjuicio que esta rebaja arancelaria ocasionaría a los palmicultores nacionales y proporcionándole la información necesaria para desvirtuar los argumentos planteados por el Gobierno de Venezuela.

Aunque no se aceptó la rebaja del arancel del frijol soya, es muy preocupante que la determinación de la Junta no se haya fundamentado en el Artículo 8 de la Decisión 371, que determina los casos de diferimiento arancelario para los productos incluidos en el Sistema Andino de Franjas de Precios. Por el contrario, la Junta consideró que dicho artículo es "poco claro y da lugar a múltiples interpretaciones", razón por la cual se remitió al artículo 67 del Acuerdo de Cartagena y la Decisión 70, poniendo en tela de juicio la legalidad del Sistema Andino de Franjas de Precios.

De esta manera, la sustentación para no haber aceptado la solicitud planteada por el Gobierno de Venezuela deja una gran incertidumbre hacia el futuro, sobre la solidez y efectividad de las normas del Sistema Andino de Franjas de Precios en casos como este.

Disminuye el precio interno del aceite de palma

El precio interno del aceite crudo de palma FOB plantación para el mes de diciembre, fijado de acuerdo con el Convenio Marco de Palma, es de \$572.000 por tonelada, según comunicación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El precio interno del aceite crudo de palma para el mes de diciembre, expresado en pesos, disminuyó 0.2% con respecto al mes anterior. Esta leve caída se debió al descenso en el precio ponderado de los sustitutos importados de US\$576 a US\$573, que fue levemente atenuado por el incremento en la tasa de cambio en 0.3%, con respecto al mes anterior.

En lo que respecta a los precios de los productos que conforman la canasta de sustitutos, se observó que el precio internacional del aceite crudo de soja disminuyó 4.0%, mientras que el de los sebos aumentó 3.7%. El costo de importación del aceite crudo de palma de Malasia y Ecuador, aún es superior al costo de importación ponderado de los sustitutos, por lo que no se tuvieron en cuenta para determinar el precio interno.

Cualquier dificultad en la aplicación de este precio, puede ser comunicada a Fedepalma, para darla a conocer oportunamente al Gobierno Nacional.

Precios internacionales

Principales aceites y grasas	US\$/ton			Promedios		Variación Promedios anteriores
	Nov. 1995	Oct. 1995	Sep. 1995	Dic/Nov. 93/94	Dic/Nov. 94/95	
Complejo palma						%
Aceite crudo de palma, CIF N.W. Europe	607	615	586	503	639	27.1
Aceite de palma RBD, CIF US W.Coast	638	659	645	557	694	24.7
Aceite de palma RBD, FOB Malasia	582	602	583	504	635	26.1
Oleína RBD, CIF Rott.	647	661	646	578	696	20.3
Oleína RBD, FOB Malasia	602	617	602	539	651	20.8
Estearina RBD, FOB Malasia	528	517	486	392	537	36.8
Estearina RBD, CIF Rott.	573	561	530	432	582	34.6
Aceite crudo de palmiste, CIF Rott.	749	717	674	616	681	10.5
Otros aceites vegetales						
Aceite de algodón, US PBSY CIF Rott.	630	659	665	747	666	-10.8
Aceite de coco Phil/Indo CIF Rott.	750	718	677	601	667	11.0
Aceite de girasol AO ex-tank Rott.	593	607	606	635	644	1.4
Aceite de soja, US FOB Decatur	565	588	579	609	599	-1.7
Aceites y grasas animales						
Aceite de pescado, AO CIF N.W.Eur.	552	524	504	325	444	36.9
Cerdo, pack, unref Bélgica	682	678	644	558	635	13.8
Sebo US Bleach, Fancy CIF Rott.	535	515	508	430	530	23.1

AO: Any origin. Fuente: Oil World
Cálculos: Fedepalma, Unidad de Análisis Económico y Estadística.

Importaciones de aceites y grasas

Producto	Nov. 1995p	Oct. 1995	Sep. 1995	Acumulado		Variación Acumulados 95/94 %
				Ene-Oct. 1995p	Ene-Oct. 1994	
Aceite de girasol	3500	3489	500	14879	14385	3.4
Aceite de palma	0	0	0	0	2126	-100.0
Estearina de palma	0	0	0	0	1449	-100.0
Oleína de palma	0	0	0	0	0	N.A
Almendra de palma ^{2/}	0	0	0	0	414	-100.0
Aceite de soja	8310	20862	8781	81257	59888	35.7
Frijol soja ^{1/}	640	0	6894	26272	23501	11.8
Semilla algodón ^{3/}	500	0	0	0	117	N.A
Otros aceites	0	11	0	445	1159	-61.6
Aceites Líquidos	0	0	28	1191	3421	-65.2
Aceites sólidos	0	0	0	0	1493	N.A
Margarinas	0	0	0	402	0	N.A
Subtotal Ac. Vegetales	12950	24362	16202	124044	107953	14.9
Aceite de pescado	0	0	2000	7927	8116	-2.3
Otros aceites	0	0	0	74	162	-54.0
Sebos y grasas	0	2695	4949	35853	39772	-9.9
Subtotal aceites y grasas animales	0	2695	6949	43855	48050	-8.7
Total	12950	27056	23151	167898	156003	7.6
Frijol soja	3553	0	38300	145953	130559	11.8
Almendra de palma	0	0	0	0	920	N.A
Semilla de algodón	0	0	0	0	731	N.A
Torta de soja	23800	371	47545	209777	201221	4.3

^{1/}En términos de aceite crudo (factor de conversión 0.18).

p: preliminar

^{2/} En términos de aceite de palmiste (factor conversión 0.45)

N.A: No Aplica

^{3/} Incluido el aceite de algodón en bruto y semilla en términos de aceite crudo (factor conversión 0.16)

Fuente: Revistas diario de puertos-Sobordos de importación hasta nov 22/95. División de Impuestos y Aduanas Nacionales. Dian. Enero-junio de 1995. Cálculos de Fedepalma, Unidad de Análisis Económico y Estadística.

Centro de Información

Servicio de Alerta No.3

Ha sido publicado el Servicio de Alerta Bibliográfica No.3, correspondiente a las publicaciones periódicas recibidas en los meses de septiembre a noviembre de 1995. Los interesados pueden adquirirlo y hacer sus solicitudes de fotocopias en el Centro de Información de Fedepalma.



Revista Ancupa

Entre las publicaciones periódicas recibidas por el Centro de Información de Fedepalma se encuentra "El Palmicultor" de la Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Africana - Ancupa - del Ecuador. En el número 10, hace referencia al Seminario realizado por Fedapal en Santo Domingo de los Colorados el pasado 3 y 4 de agosto, sobre "Extracción y comercialización del aceite rojo de palma" y cuyo objetivo fue poner en conocimiento de los palmicultores los adelantos e innovaciones tecnológicas en el proceso de extracción.

Es importante destacar que entre los conferencistas de este Seminario se encontraban los colombianos Carlos Beltrán Roldán, Gerente de Palmar de Oriente y Palmas de Tumaco y miembro de la junta directiva de Fedepalma y Cenipalma, quien expuso sobre la influencia que existe entre el procesamiento y la calidad final del aceite de palma africana, y presentó recomendaciones de carácter general para producir así un aceite de buena calidad. Por otra parte, Jorge Eduardo Corredor Mejía, de Palmeiras S.A. y miembro de la Junta Directiva de Cenipalma, trató sobre centrifugas y decanter, ventajas y desventajas de su uso en la extracción de aceite de palma y las experiencias de la Plantación Palmeiras en Tumaco, referente al tratamiento de los efluentes.

Igualmente la misma revista transcribe dos conferencias de León Darío Uribe, de Palmas de Casanare y miembro del Comité Asesor de Investigación sobre Plantas Extractoras de CENIPALMA, presentadas en el Seminario-Taller sobre "Tratamiento de efluentes de extractoras de aceite de palma", que tuvo lugar en Santo Domingo de los Colorados en Noviembre de 1994. En ellas describe tanto el diseño y la construcción de las lagunas de estabilización, así como su operación, mantenimiento y control.

Publicaciones periódicas recientemente recibidas:

- Grasas y Aceites - Vol. 6 Fasc 2 - Marzo-Abril, 1995
- Elaeis - Vol. 7 No. 1 Primer Semestre de 1995
- Inform - Vol. 6 No. 10 - Octubre de 1995
- Palm Oil Developments No. 22 - Segundo semestre 1995
- The Planter - Vol. 71 No. 834 - Septiembre de 1995

Eventos 1996

- Marzo 18 al 21 de 1996
Cumbre Ministerial de Comercio y Foro Empresarial de las Américas, organizado por el Ministerio de Comercio Exterior, Analdex y Proexport Colombia. Cartagena, Colombia.
Informes: Analdex. Fax: 2887319 2846911 Santafé de Bogotá.

- Septiembre 23 al 28 de 1996
Congreso Internacional de Palma de aceite del Porim. Competitividad para el siglo XXI. Kuala Lumpur, Malasia. Informes: PORIM Fax: 03-8259446 Selangor, Malasia

- Octubre 6 al 10 de 1996
Istanbul 1996. Conferencia y exhibición mundial sobre semillas oleaginosas y procesamiento de aceites comestibles. Estambul, Turquía.
Informes: AOCS Fax: 1-217-351-8091, Champaign, IL, USA.



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE

Carrera 9a. No. 71 - 42 Piso 5 A.A. 13772
Teléfono: 310 55 88 Fax: 2175347
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia
Tarifa Postal Reducida No. 632
Diagramación: RIMA EDITORES Ltda.
Teléfono: 225 01 86